Un TIROTEO ENTRE DELINCUENTES y la POLICIA de B. A.

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 12 — Prosiguiendo su elogiable campaña de sanidad social, esta mañana un destacamento policial al mando del comisario Naón, se dirigió a la localidad de Ramos Mejía, en uno de cuyos ranchos se sospechaba se albergaran elementos perseguidos por la justicia.

Con todas las precauciones del caso, los empleados policiales aproximaron al rancho que se suponía madriguera de delincuentes. Una vez tomadas todas las medidas, penetró el comisario Naón al rancho, tomando de sorpresa a varios individuos a quienes ordenó se entregaran. Pero éstos se desacataron y se dirigieron hacia los fondos del rancho donde les fué cortada la retirada, dando esto motivo a que se entablara entre la policía y los delincuentes un tiroteo que duró varios minutos, al cabo de los cuales éstos tuvieron que entregarse, debido quizás a que no tenían más proyectiles.

Los detenidos resultaron ser Julio Silva, Manuel Mango, José Ginocchio y Manuel Camiña. Este último fué hallado oculto en unos matorrales de las proximidades, siendo todos individuos de pésimos antecedentes policiales, ladrones, etc.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) — Año XXI — Nº. 7212 — Santa Fe, Viernes 13 de Febrero de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Se considera difícil la situación de la monarquía española

Interesantes declaraciones del Dr. A. Viñas

Los conservadores no están habilitados para participar en la reorganización del país

SE LO IMPIDEN SU IDIOSINCRACIA Y SUS ANTECEDENTES — DIJO EL EX DIPUTADO ALBERTO VIÑAS

"Los procedimientos actuales de los conservadores, originarán otro vivero de genuflexos"

TRAIDORES A LA FEDERACION N. DEMOCRATICA

(Austral)

Declaraciones sensacionales

BUENOS AIRES, febrero 12 — En los círculos políticos de esta cidad han causado gran sensación y provocan los mayores comentarios, las declaraciones formuladas por el ex diputado conservador, Dr Alberto Viñas, a un diario de la tarde, que las publica a grandes títulos.

Esta declaraciones han llamado más la atención por venir precisamente de un militante del partido conservador

Un reportaje

El diario de la tarde a que nos referimos es "Crítica" Uno de sus redactores ha hecho al ex diputado conservador un reportaje, obteniendo declaraciones políticas de rigurosa actualidad, especialmente acerca de la acción que realiza el partido conservador, para quién han sido principalmente las críticas del ex parlamentario

Están inhabilitados

El reporter requiere del entrevistado su opinión referente a los conservadores están habilitados para intervenir en la reorganización política e institucional del país, a lo cual contestó con las siguientes palabras:

—Asolutamente, no; los conservadores, por su idiosincracia y por sus antecedentes, no están habilitados para intervenir en la reorganización del país.

Actitudes poco claras

Hizo referencia a la acción de los partidos opositores a los radicales, y al tocar a los conservadores, dijo que estos no habían dado su adhesión franca a los que se jugaron contra el irigoyenismo, mostrando por el contrario cierta adhesión a los gobiernos más desastrosos.

Pero a pesar de esas actitudes poco claras — agrega — Cuando el 6 de septiembre la columnia revolucionaria avanzaba triunfante, no tuvieron reparos en aplaudirla y apresurarse a hacerse presentes en la Casa Rosada, para adherirse a los hombres que hicieron una revolución de la cual los conservadores no participaron ni hubieran deseado siquiera. Agregando que los procedimientos actuales de los conservadores darán origen a otro vivero de genuflexos.

Nadie los llamó

Con el mismo tono enérgico el ex diputado Viñas continuó historiando la actitud de los conservadores frente a los partidos integrantes de la Federación Nacional Democrática, calificándola de desleal. "Con sus mentidos deseos de reformas a la constitución — dice — se apresuraron a recoger el boletín de la convocatoria inmediata a elecciones. Pero frasados sus intentos, han vuelto a sus antiguos reductos, traicionando en forma repugnante a la Federación Nacional Democrática."

Nadie — continuó — lamenta el retiro de los conservadores de la Federación Nacional Democrática, y ni el propio gobierno provisional ha necesitado nunca sus servicios, pues no los llamó: ellos fueron a someterse sumisamente después del 8 de septiembre ...

Haciendo otras consideraciones terminó sus declaraciones el entrevistado, quién en esta forma se desvincula definitivamente del partido que hasta hace poco lo contara en su seno.

Aniversario de la coronación del Papa

FUE CELEBRADO AYER EN LA CIUDAD DEL VATICANO

Inauguración de la estación de radio

(Austral)

CIUDAD DEL VATICANO, febrero 12 — Se ha cumplido hoy el noveno aniversario de la coronación del Papa Pío XI, que fuera elegido como tal por el Sacro Colegio el 6 de febrero de 1922, a raíz del fallecimiento de S. S. Benedicto XI".

Con tal motivo se ha cumplido hoy un excelente programa de festejos preparados de expeofeso, figurando en el mismo una solemne misa rezada por el Papa, quién recibió en este día felicitaciones de toda la cristiandad del mundo.

Otro de los números interesantes del programa fué la inauguración de la estación de radio del Vaticano, construída por el célebre ingeniero Marconi. Como acto inaugural de la broadcasting, el Papa dirigió la palabra a todos los creyentes, utilizando las ondas aéreas. Fué presentado por Marconi.

El discurso del Papa fué oído en todo el mundo, siendo esta la primera vez que el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica hace oír su voz en esta forma.

Una verdadera ola de republicanismo se extiende por toda la Península Ibérica

EN TODAS PARTES SE OYEN GRITOS HOSTILES A LA MONARQUIA Y VIVAS A LA REPUBLICA

Ha sido detenido el Jefe del Estado Mayor del Ejército español

FUE REABIERTO EL ATENEO DE MADRID

LA LIBERTAD DE PRENSA

MADRID, febrero 12 — Se considera que la situacin actual del gobierno es insostenible, visto el ambiente agitado que reina en todo el país.

La libertad de prensa concedida por el gobierno, parece que ha contribuído poderosamente a que se multiplicaran las fuerzas del republicanismo en todo el país. Los diarios — usando de las franquicias que les ha dado el gobierno al poner en vigencia el artículo correspondiente a la constitución — han aprovechado para dar a conocer detalles de la revolución de diciembre, especialmente de la sublevación de Jaca, que hasta ahora habían permanecido ignorados para el pueblo español — si bien eran conocidos en el exterior — y esto ha sido un factor más para que renazca en el ambiente el desagrado hacia los procederes del gobierno no perdiéndose oportunidad para hacer manifestaciones hostiles hacia la monarquía.

Por todas partes se oyen los gritos favorables a la república y francamente hostiles a la monarquía y al gobierno de Berenguer. Ayer, en circunstancia que en una iglesia de esta ciudad se oficiaban funerales en memoria del capitán García Hernández, fué dable oir de parte de los concurrentes el desagrado hacia las autoridades. Hoy en circunstancia que en un café-concierto se hacían trasmisiones radiotelegráficas, algunos de los que se hallaban presentes, aprovecharon para hacer oir, a través de las ondas, sus gritos contrarios a la monarquía.

Se considera que la situación es mucho más grave que en vísperas de los acontecimientos de diciembre, y por todas partes se oye hablar de un próximo movimiento que será definitivo para el trono tambaleante desde hace mucho, de la dinastía de los Borbones.

LO QUE DICE UNAMUNO

SALAMANCA, febrero 12 — Don Miguel de Unamuno ha sido interrogado para que dé su opinión acerca de la actual situación política del país, a lo que contestó que la monarquía está definitivamente juzgada por el pueblo, cuyas decisiones no admiten amnistía.

UNA DETENCION

BILBAO, febrero 12 — Ha causado gran sensación la detención del jefe del Estado Mayor del Ejército Español, general Peyret, sindicado como el autor de un artículo de tendencia republicana que apareció en un diario local.

La detención fué hecha efectiva por la policía de esta ciudad, ante las cuales el general Peyret no negó ser el autor del artículo en cuestión.

REABRIERON EL ATENEO

MADRID, febrero 1 — Fuerzas policiales han procedido nuevamente a la clausura del Ateneo de Madrid, reabierto ayer por sus autoridades.

Como se recordará, sobre el Ateneo pesaba una orden de clausura, la cual todavía no había sido levantada. Pero violando esa orden, sus puertas fueron abiertas, por lo que la policía se halla ahora empeñada en individualizar al autor de este hecho, procediendo a la detención de numerosos miembros del Ateneo.

ACTIVIDADES DEL GENERAL J. F. URIBURU

RECIBIO EN SU DESPACHO AL DR. RICARDO ALDAO

(Austral)

BUENOS AIRES, 12. — El presidente del gobierno provisional de la nación, General Uriburu, pasó la mayor parte del día de hoy, entregado a la firma de expedientes que le fueron entregados por sus secretarios. En las últimas horas de la mañana celebró algunas conferencias con los ministros sobre asuntos de índole administrativa.

El movimiento en la Casa Rosada fué hoy como en el día de ayer nulo siendo de notarse únicamente el hecho de que el General Uriburu recibió en su despacho al doctor Ricardo Aldao y al almirante Martín, manteniendo con ambos una prolongada entrevista de la que se ha guardado la mayor reserva.

TERMINO SUS TAREAS EL T. DE CLASIFIC.

Ha sido confeccionada la lista de los que se hallan en condiciones de ascenso

(Austral)

BUNOS AIRES, 12 — Con la sesión de hoy el tribunal que tiene a su cargo las clasificaciones jerárquicas de la armada, hasta el grado de capitán de Fragata inclusive, ha terminado sus tareas confeccionando las listas de los que se hallan en condiciones de ascenso, dentro de los grados nombrados.

En la próxima semana el tribunal procederá a estudiar las fojas de servicios de los jefes y oficiales de los cuerpos auxiliares.

EL FASCISMO EN ALEMANIA

ES COMBATIDO POR EL ORGANO OFICIAL DEL CATOLICISMO

(Austral)

MUNICH, febrero 3 — El órgano oficial de los católicos de esta ciudad "La Gaceta", que representa a ocho diócesis, en una activa campaña política antifascista ocúpase hoy de las falsas actividades católicas de dicho partido de Hittler, aconsejando a sus adeptos que no se dejen engañar por las apariencias que de tales pudieran tener aquéllas; pues corren peligro de transformar sus principios en actividades de carácter exclusivamente electorista, lo cual vendría a demostrar lo acertado de las predicciones de la oposición.

Agrega finalmente el articulista, que todos los católicos que deseen hacer honor a sus creencias, deben abstenerse de frecuentar las filas de Hittler.

T. L. CASARES NO ACEPTARA EL MINISTERIO

Se trasladará a Buenos Aires a comunicar su resolución

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 12.—Se ha ha informado que el doctor Carlos Casares ha manifestado sus propósitos de no aceptar su designación para ocupar un ministerio en la intervención de la provincia de Corrientes.

Con el propósito de comunicar su resolución al doctor Dall' Oro Maini, el aludido se trasladará de La Plata a esta capital.

REPENTINAMENTE SE VOLVIO LOCO Y QUISO DAR MUERTE A SUS PADRES

Cuando se presentó la policía el loco arrojaba a los agentes, botellas y otros objetos

SE ENTABLO UNA LUCHA CON EL OFICIAL DE POLICIA

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 12. — A todo un vecindario alarmó esta mañana un individuo, quién parece de un ataque de enajenación mental, trató de dar muerte a su padres.

Se trata de Gerardo Souto, domiciliado en la casa de la calle Estados Unidos 332. Esta mañana sufrió un repentino ataque de locura y comenzó a dar repetidos gritos amenazando dar muerte a sus progenitores, quienes ayudados por los vecinos que llegaron atraídos por el desorden, consiguieron encerrarlo en una pieza bajo llave.

Fué solicitada la policía, que inmediatamente hizo acto de presencia, representada por algunos agentes de la seccional 14. El loco, cuando vió a los agentes, les arrojó por la ventana botellas y otros objetos. El auxiliar Mattías, viendo que el demente no deponía su actitud, violentó la puerta de la habitación y penetró en ésta. Souto se arrojó sobre él y lo abrazó entablándose entre ambos una violenta lucha, lo que aprovecharon los agentes para colocarle el chaleco de fuerza al demente, no sin antes haber tenido que hacer grandes esfuerzos.

El infeliz enajenado fué llevado a un hospicio, donde quedó internado.

La Escuadrilla que será usada por el P. de Gales

Su comandante anuncia que está listo el campo de aterrizaje EN MAR DEL PLATA

(Austral)

BUENOS AIRES, 12. — El piloto naval, teniente de Fragata Gregorio Portillo, comandante de la escuadrilla aérea que usará el príncipe de Gales durante su estada en la república, ha comunicado a los superiores que ha dado término a las tareas de preparación del campo de aterrizaje en el Parque Camet de Mar del Plata.

Agrega el teniente Portillo en su informe, que es conveniente no olvidar la preciosa colaboración que le han prestado las autoridades y los particulares de Mar del Plata, a quienes acudió.

Se intensifica la huelga de los obreros de Cádiz

El cierre de los astilleros Echevarrieta ha originado varios incidentes

(Austral)

CADIZ, 12. — Se ha intensificado la huelga de los obreros de todos los gremios en son de protesta por la clausura de los astilleros de la firma Echavarrieta. El paro ha adquirido carácteres violentos, pues hasta ahora se llevan registrados varios incidentes que obligaron la intervención de los guardias civiles.

Los huelguistas apedrearon varios establecimientos, entre ellos la estación de los tranvías.

Eligióse nuevo vice presidente del Reichstag

Se designó a von Kardoff, miembro del Partido Popular

(Austral)

BERLIN, febrero 12. — El Reichstag eligió vice-presidente del cuerpo al miembro del partido Popular von Kardoff, en reemplazo del [illegible] fascista Stoehr, quien renunció al retirarse los nacional-socialistas de la Cámara.

La elección de von Kardoff se interpreta como un nuevo éxito de los católicos, a quienes se atribuye casi exclusivamente la victoria alcanzada sobre los fascistas.

Una escuadrilla de aviones partió para Mendoza

Participará en los festejos que se efectuarán el sábado en la ciudad andina

(Austral)

CAPITAL FEDERAL, febrero 12 — Partió hoy con rumbo a Mendoza la escuadrilla de aviones militares que participará en los festejos que se llevarán a cabo en esa ciudad el sábado próximo, en celebración del nuevo aniversario de la llegada del sargento mayor Manuel Escalada, [illegible] parte del General San Martín, para dar cuenta del resultado de la batalla de Chacabuco.

De acuerdo al presupuesto vigente 95 empleados del puerto quedaron cesantes

Nuevamente ha sido autorizado el juego de quinielas

LA ORDENANZA RESPECTIVA NUMERO 2105 HA SUFRIDO UNA NUEVA EGLAMENTACION

Entrará en vigencia dicha ordenanza el 15 del corriente mes

Confirmando la noticia que hace ya varios días dimos, el Intendente Municipal Dr. Abel Furno, subscribió el siguiente decreto:

Santa Fe, febrero 10 de 1931. — Los efectos de la Ordenanza Nº 2105 fueron suspendidos por decretos de fecha octubre 16 de 1930 hasta tanto se dictara la respectiva reglamentación y habiéndose incluído en el Cálculo de Recursos el impuesto que la misma determina, el Intendente Municipal, decreta:

Art. 1º — Desde el día 15 del corriente mes, regirá la Ordenanza 2105, de acuerdo a la siguiente reglamentación:

1º) Cada casa que expenda quinielas deberá depositar en el Banco Municipal la suma de dos mil pesos moneda nacional y solicitará la inscripción a Receptoría de Rentas.

2º) Toda agencia inscripta deberá denunciar las sucursales que establezca.

3º) Cuando la sucursal a que se refiere el artículo anterior, lo sea por una Agencia de Lotería establecida o que se establezca efectuará el depósito a que se refiere el apartado 1º y será responsable por las infracciones que cometa.

4º) Cada vendedor ambulante adscripto a una Agencia matriculada deberá munirse de un carnet que otorgará Receptoría en el que se hará constar el nombre y apellido, fotografía, número de matrícula de la agencia a que pertenece y abonará una cuota fija anual de veinte pesos moneda nacional.

5º) Toda persona con negocio establecido que desee vender quinielas por cuenta propia y que por su capacidad económica no pueda efectuar el depósito a que se refiere el apartado 1º podrá retirar talonarios de un Agenciero matriculado, solicitando previamente de la Receptoría Municipal el carnet respectivo que se otorgará mediante el pago de la suma de veinte pesos moneda nacional. El Agenciero matriculado, responderá ante la Comuna por el pago del impuesto e infracciones que cometa con respecto al mismo.

6º) Todo carnet durará un año y será intransferible.

7º) La venta se efectuará en boletas debidamente controladas que otorgará la Receptoría, formulándose en triplicado calcadas al carbónico y se entregará una al interesado, otra a la Municipalidad y la otra la Agencia.

8º) Todo vendedor de quinielas al extender la boleta deberá firmarla.

9º) El día posterior hábil al del sorteo las casas remitirán a Receptoría una planilla de lo recaudado en concepto de ventas y del 10 o|o que corresponde a la Municipalidad se acompañarán los originales de las boletas de control.

10º) Queda absolutamente prohibido hacer quitas al público sobre el importe de cada boleta que se formule bajo beneficios de descuentos, bonificaciones o comisión.

11º) Las Agencias abonarán por concepto de premios de acuerdo al siguiente detalle:

Dos cifras por cada peso: 30.
Tres id id id: 600.

12º) Las disposiciones contenidas en los apartados 8, 10 y 11 deberán hacerse saber al público en carteles que se colocarán en lugares visibles.

13º) Sólo podrán retirar talonarios las Agencias o sucursales con depósito debiendo al hacerlo dejar el correspondiente recibo.

14º) Las casas que expendan boletas en blanco serán clausuradas sin más trámites, sin perjuicio de la multa establecida en el artículo 15.

15º) Toda infracción será penada con multas de 200 a 1.000 pesos y clausura en caso de reincidencia.

16º) Queda prohibida la venta de quinielas a menores de 18 años.

DENUNCIAS

17º) Toda denuncia por infracciones deberá ser presentada a la Receptoría siendo requisito indispensable que el acta determine con precisión la clase de infracción y demás circunstancias del caso, sea firmada por dos fiscalizadores municipales, o un fiscalizador y dos testigos o dos testigos debiendo en este último caso levantarse el acta por la Inspección General.

18º) Los locales deberán constar de un solo salón para toda clase de venta, quedando absolutamente prohibida toda subdivisión interiores para este fin.

19º) El no ingreso de boletas por cualquier motivo que sea y siempre que no importe una defraudación de impuesto será penada con dos pesos por cada boleta.

La Receptoría de Rentas está autorizada para solicitar el ingreso de boletas, cuya demora considere excesiva.

20º) Toda multa aplicada se girará sobre el depósito de garantía pero no podrá ordenarse pago de suma alguna a favor de denunciantes mientras el Decreto que la imponga no esté ejecutoriado. El depósito será repuesto a las 48 horas de haber sido notificado.

21º) Sin perjuicio de la fiscalización que debe ejercer la Inspección General y Receptoría de Rentas se designarán fiscalizadores ad-honorem que tendrán el 50 o|o de las multas que se apliquen por denuncia de los mismos; igual remuneración tendrá toda persona que denuncie y compruebe debidamente cualquier defraudación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — A. Furno. — Justo I. Cabal.

El conflicto planteado entre el coronel Lebrero y el Juez Dr. Baldrich

PALABRAS AL RESPECTO DEL SECRETARIO INTERINO DE GOBIERNO Sr. VILLADA ACHAVAL

Con respecto al conflicto que se ha planteado entre el juez de Rosario doctor Baldrich y el jefe de policía de dicha ciudad, coronel Lebrero, el secretario interino de Gobierno, Justicia y Culto, al ser interrogado se expresó en los siguientes términos: "Es inverosímil que halla jueces que tramiten el habeas corpus, habiendo disposiciones terminantes del Código de Procedimientos que establecen que el hábeas corpus no procede cuando la detención es ordenada por la autoridad administrativa estando la provincia en estado de sitio".

Texto del Decreto respectivo con la nómina de los cesantes

De acuerdo a lo que en su oportunidad informamos, por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dió ayer el decreto por el cual se deja cesante a 95 empleados del puerto de esta capital en razón de no encontrarse dentro del presupuesto vigente.

El decreto dice así:

De acuerdo al presupuesto vigente y a la propuesta de la Comisión Administradora del Puerto de Santa Fe, el Interventor Nacional, decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante el siguiente personal del Puerto de Santa Fe:

Juan B. Vallejos, Sixto Tardelli, Eduardo Albinatti, Osvaldo P. Sánchez, Francisco Servidio, Manuel González Heras, José María Velázquez, Raimundo Velázquez, Ramón Dupont, Horacio Medina, Fernando Mendieta, Juan A. Marchesini, Anatole F. Beadjemont, Pedro Saleck, Librado Piedrabuena, Luciano López, David R. Battioni, Joaquín R. Amanzio, Anacleto Vergara, Adrián Neder, Demetrio Gaitán, Francisco Beurgalat, Juan A. Monteros, Palmiro López, Adán Jaime, Alcides Cazanueve, Miguel C. Hernández, Antonio Britos, Vicente Morelli, Rufino E. Gil, Roque Fiori, Vicente De Andrea, Ciriaco Santillán, Basilio Ducar, Justiniano Rivarola, Luis Cancellieri, Fortunato J. Alarcón, Manuel Perdomo, Eliseo López, Gerónimo Cárrano, Juan de la Cruz Benvenutti, Tiburcio Acosta, José Marsó, José María Meyer, Carlos Funes, Martín García, Juan Lauonstein, Elías Martínez, Jorge Chamorro, Francisco Sosa, José Gualini, Irineo Alemán, Ignacio Novelli, Isidoro Fernández, Emilio Souza, Rosario Córdoba, Gerónimo Rodríguez, Pedro A. Pujol, Dardo J. Alvarez, Francisco Cancellieri, Pedro J. Bege, José Abad, Luis León Florio, Iginio Terragona, José Goitis, Aníbal Bonelli, Carlos R. Mesa, Regino Morales, Desiderio Merlo, Pedro Martínez, Doctor Fornillo, Francisco Mallol, Pascual Palomino, Manuel Gaete, Mauricio Arnold, Elías S. Verón, Mateo Bergasio, Pedro Sandoval, Cornelio C. Uriarte, Alfonso Muller, Natalio Almirón, Ramón Acosta, Rugero Cancellieri, Severo D. León, Laurentino Acosta, Juan Díaz, Ricardo Pereyra, Gregorio Albisso, Francisco R. Landó, Antonio Porta, José Cancellieri, José Tucci, Luis M. Corradi, Laureano Layana y Enrique Ibáñez.

Artículo 2º — Comuníquese el presente decreto de cesantías al jefe de las Comisiones Viales ingeniero don Pascual Palazzo, para que dé preferencia a los empleados nombrados en el artículo anterior en sus propuestas de nombramientos en los trabajos de construcción y conservación de caminos.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — *Rothe.* — *A. E. Bunge.*

Los alquileres deben rebajarse en forma accesible a la generalidad y de acuerdo a la disminución de los sueldos

No somos de los que tenemos mucha confianza en la acción oficial cuando se trata de interesar a los capitalistas en beneficio del pueblo. Como regla general, por otra parte, el capital poco entiende de sentimentalismo. Su finalidad es hacer multiplicar los réditos y nada más.

Por eso de la reunión de los intendentes municipales con el señor secretario de Instrucción Pública y Fomento no parece haber salido nada práctico en el sentido de la rebaja de los alquileres. Es que en realidad esos funcionarios nada efectivo pueden hacer, por falta de facultades legales. Toda su misión consistirá entonces en designar las sub-comisiones que han de entrevistarse con los propietarios para ver si éstos se avienen a bajar el precio de los alquileres de manera que puedan ser accesible a los medios de quienes necesitan vivir en casas arrendadas.

El precio actual no está de acuerdo con el interés del capital empleado en edificios y terrenos, y mucho menos al avalúo hecho por el fisco y sobre el cual se pagan los impuestos.

Así hay casas que están calculadas en 15 o 20.000 pesos, por las cuales se cobra de 130 a 200 pesos mensuales, interés demasiado subido como se ve.

Entonces debe propenderse a que al rédito del capital empleado no exceda del 8 o|o, que después de pagados los gravámenes quedara reducido al 6, porcentaje del que no pueden quejarse los rentistas, dado el estado depresivo de la economía general en el país.

No es posible que todo el mundo sufra las consecuencias de la crisis, y solo sean una excepción los capitalistas que hacen su negocio arrendando propiedades urbanas que, aparte de rendir buenos réditos se valorizan a medida que crecen las poblaciones, sin que exista el peligro de que el capital desaparezca, como ocurre en el comercio común.

También se da el caso bien conocido, de que por no rebajar equitativamente los alquileres existan centenares de casas desocupadas, prefiriendo perder las rentas a entregarlas en locación en forma moderada a quienes las necesitan.

Para esto habría un remedio, según nuestro modo de ver. Las municipalidades tienen establecida una sobre tasa para los terrenos baldíos, que se mantienen así especulativamente. Pues bien, aun cuando no existen Concejos Deliberantes, bien podrían los señores Intendentes proyectar un impuesto adicional diario a las fincas desalquiladas, así sus dueños se apresurarían a evitarlo rebajando los precios de los arrendamientos.

Es posible que no sea estrictamente legal la forma, pero en casos como el presente es tolerable el que se recurra a medios expeditivos para aliviar la situación de las clases modestas y obreras.

En la actualidad hasta por las más humildes piezas de casas de inquilinato se cobra 35 y 40 pesos, de modo que una familia de trabajador necesita retirarse a los barrios retirados e insalubres en busca de ranchos de embarrado para poder habitar. En cuanto a los empleados, la mitad y más de su soldada necesita emplearla en el alquiler, reduciendo el presupuesto de manutención y vestuario hasta el exceso.

De ahí entonces la conveniencia de tomar medidas prácticas y que puedan ponerse en vigencia dentro del menor tiempo posible.

Si se espera de la buena voluntad de los rentistas será difícil conseguir lo que se desea y espera el público.

Por los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echague —

Se concedieron 15 días de permiso al Juez de Paz de San Mariano y lo reemplazará el de San Vicente.

—Se concedió 15 días de licencia al Juez de Paz de Villa Ana. Lo reemplazará el de Villa Ocampo.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2. Nominación—Juez Dr. Mántaras — Secretaría Irigoyen

En el sucesorio de Juan Pino o Del Pino se declara que el causante era conocido por los nombres de Juan Pino o Del Pino o Juan González.

—Se concedió la autorización solicitada por María Teresa Buyatte para ejercer el acto a que hace referencia en nombre de sus hijos menores.

—Se concedió la venia solicitada por Silvano Martínez para contraer matrimonio con Luisa Bernal.

—Se dieron por terminadas las sumarias informaciones de Pedro Felix Marino y Vicente di Giorgio, sobre rectificación.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3. Nominación — Juez Dr. Leiva — Sria. Ferreyra

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Carlos Alberto G. Méndez, sobre rectificación.

—En el sucesorio de Angela Pastor de Phegin se declara sus herederos a su esposo Natalio Phogim y a sus hijos Antonio, Anita, María, Alberto, Abel, Rufino y Natalio.

Juzgado de Instrucción — Juez Dr. Ortigoza — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de prisión contra: Juan Solis o Juan Solis hijo, por homicidio; Juan Calderón, lesiones y Manuel Galarza y Evaristo López, por hurto.

Juzgado de Paz Letrado de la 1.a Sección — Juez Dr. Eduardo Ré Carreras — Sria. Ormaechea

Natalio Guler, contra R. A. C. cobro de pesos, se resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Rossi y Prono contra J. I. cobro de pesos se resuelve: Id. id.

—Banco Popular contra D. J. D., cobro, se resuelve: id. id.

—Banco Popular contra I. E. y D. Q. cobro, se Resuelve: Id. di.

Juzgado de Sentencia — Juez Dr. Sabaté — Sria. Creus Monti

En el proceso seguido contra Pilar Benitez acusada de lesiones se falló condenándola a sufrir la pena de 4 meses de prisión. Esta pena se deja en suspenso en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 del Código Penal.

Juzgado de Sentencia — Juez Dr. Guiale

En el proceso seguido contra Teodoro Saucedo o Julio Martínez acusado de hurto se falló condenándolo a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión, pena que termina el 4 de Febrero de 1932.

Juzgado Federal — Sria. Pérez del Viso

En el juicio seguido por el Banco Hipotecario Nacional contra R. C. Pérez, sobre apremio, se resolvió: Mandar llevar adelante la ejecución con costas.

—Se dictaron providencias en los siguientes juicios: Alexy Dejurko contra J. C., Santa Fe, daños; Isidoro M. Ballard, inscripción e nla matrícula de Procuradores; Banco Nación Argentina contra Juan Francisco Romero; id. contra Leopoldo Nefle y señora; id. contra Arturo Delgado; Banco Hipotecario contra Miguel Virasoro, todos cobro de pesos.

Secretaría José A. Guastavino

Se dictaron providencias en los siguientes expedientes:

SUMARIOS:

Victorio Modelo y Paulo Escobar, hurto y desacato; Nicolás Segundo Méndez, robo.

EXCEPCIONES MILITARES:

Agustín Juan Alassia, Juan Bautista Pomba, José Griotti, José Genaro Mendoza, Luis Rivaressa, Pedro Arturo Romero, Zoilo Emiliano Cejas, José Mario Ferrero, Juan Bautista Gozi, Casiano Antonio Bechiara, Bartolo Perussia.

RESOLUCIONES:

Sumario por averías causadas al refouler nacional "Doña Angela M". Se sobreseyó definitivamente.

—Luis Merlo, Exc. militar. Concedida.

—Juan Caudana, Exc. militar. Concedida.

—Guillermo Rivero, Exc. militar. Concedida.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Moisés Abecasis, Gumersindo Talbo, Julio Natal Sabena, Julio Giménez, Padre Basualdo, Daniel Abalos, por infracción al Art. 2.º de la ley 11.386.

—Se resolvió condenar a los ciudadanos Diego Almeta y Salguero Martín Proto a sufrir la pena de tres años y un mes de prisión por infracción al artículo 2.º de la ley 11.386.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía: Onofre Soteras, Edgardo Donini, Lino Peressutti, José Peressutti, Augusto Pupi, Horacio Schiafitto, Fiore Basso, Juan Yasefti, Ives Carbonne, Mario Mattia Bernardi, Francisco Zalesak, Gaudencio Negri, Teódulo C. Parraga, Antonio Ferrarelli, Pilar Rodolfo, Darío Ernesto Cariola, Domingo Fiorio y Antonio Buttarazzi.

Se concedió carta de ciudadanía argentina a los súbditos italianos Bartolo Rizzi y Rafael Anania y al súbdito español Juan Antonio García.

Convocatorias y Quiebras

Ante el juzgado de la 2.ª nominación se han solicitado estas quiebras:

Luciano Fontanellaz, de esta plaza; sucesión D. Camussi, comerciante de "El Trebol"; Pedro Gubermann, de Ceres.

—Solicitó convocatoria de acreedores la señora Vda. de Cuainatto, que opera en el ramo de confitería en Esperanza.

Activo: pesos 25.589.
Pasivo: pesos 20.825.

Juzgado de Paz Letrado de la 1.a Sección — Juez Dr. E. Ré Carreras — Sria. Ormaechea

Natalio Guler contra R. A. C. cobro de pesos, se resueve mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acredor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Rossi y Prono contra J. I. cobro de pesos, se resuelve: id. id.

—Banco Popular contra D. J. D., cobro se resuelve: id. id.

—Banco Popular contra I. C. y D. Q. cobro, se resuelve: id. id.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán

Jacinto M. Salva, inscripción matrícula de Procurador.

—Cirilo Jara, traslado.

—Liberato Piedrabuena, traslado.

—Ernesto Rapela, fianza.

—Herederos de doña E. Insaurralde de Barín contra R. C., administrativo.

—Miguel Cadea contra J. de Pensiones y Jubilaciones.

—R. C. administrativo.

—Francisco Ferraro contra Municipalidad, R. C.

—Giacomo Ferdinando Rocca, contra municipalidad, R. C. administrativo.